



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00395381- -UNC-ME#UCCI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el pase en comisión desde la Unidad Central de Comunicación Institucional al Prorectorado de Desarrollo Territorial de la agente Nodocente Sra. Candelaria LAJE ANDREONE, Leg. 41526 – DNI: 26.387.292;

Que la mencionada agente Nodocente LAJE ANDREONE revista en un cargo Categoría Cuatro – Agrupamiento Técnico-Profesional (código 3664/4A) en presupuesto de la Secretaría General, como así también la nombrada presta la conformidad del pase en el orden 3;

Que obra el Visto Bueno del Coordinador de la Unidad Central de Comunicación Institucional en el orden 4, y por el Prorectorado de Desarrollo Territorial en el orden 10;

Lo informado por la Dirección General de Personal – Secretaría de Gestión Institucional sobre la situación de revista de la agente LAJE ANDREONE en el orden 15;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76424-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 19;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, disponer el pase en comisión de la agente Nodocente Sra. Candelaria LAJE ANDREONE, Leg. 41526 – DNI: 26.387.292, quien revista en un cargo Categoría Cuatro – Agrupamiento Técnico-Profesional (código 3664/4A) en presupuesto de la Secretaría General, al Prorectorado de Desarrollo Territorial, a partir del 1° de junio de 2025 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Unidad Central de Comunicación Institucional y a la Secretaría de Gestión Institucional.